

## PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

### COMISIÓN EUROPEA

#### Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10948 — STORA ENSO / DE JONG PAPIER HOLDING / DJV HOLDING)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 437/05)

1. El 3 de noviembre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Stora Enso AB («Stora Enso»), bajo el control de Stora Enso Oyj (ambas empresas, Suecia).
- De Jong Papier Holding B.V. («De Jong», Países Bajos).
- DJV Holding B.V. («DJV», Países Bajos).

Stora Enso adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de De Jong y DJV.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- Stora Enso desarrolla, produce y ofrece soluciones y servicios basados en la madera y la biomasa para diversas industrias y aplicaciones a escala mundial y, entre otras cosas, se dedica a la producción tanto de materiales de caja ondulados como de embalajes de cartón ondulado, con varias instalaciones de producción en todo el EEE.
- De Jong y DJV se dedican principalmente a la producción y el suministro de cartón ondulado en el Benelux, Alemania y el Reino Unido, donde tienen instalaciones de producción. También han iniciado recientemente la producción de materiales de caja ondulados reciclados, que necesitan para su producción posterior de embalajes de cartón ondulado.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(2)</sup>, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10948 — STORA ENSO / DE JONG PAPIER HOLDING / DJV HOLDING

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---